



PADRÓN DE FACTURAS INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN MINERÍA Y METALURGIA S.A.

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Instituto de Innovación en Minería y Metalurgia S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante “**Facturas Instituto de Innovación en Minería y Metalurgia**”.

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social:

Instituto de Innovación en Minería y Metalurgia S.A.

2.2 Nombre de fantasía:

IM2

2.3 Rol Único Tributario:

96.854.500-0

2.4 Representante Legal:

Pedro Sierra

2.5 Domicilio Social:

Avenida del Valle 738, Ciudad Empresarial, Huechuraba – Santiago, Chile.



2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

Desarrollo de innovaciones tecnológicas mineras y metalúrgicas.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

Entidad no inscrita en el Registro de Valores.

3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.